



Defensor del Pueblo

Gabinete de Prensa

**EL DEFENSOR DEL PUEBLO RECIBE MÁS DE 200.000 FIRMAS
CONTRA EL CANON BIBLIOTECARIO**

En el día de hoy ,25 de octubre de 2004, ha tenido entrada en el registro de la Institución del Defensor del Pueblo un escrito acompañado de más de 200.000 firmas de usuarios de Bibliotecas públicas mostrando su preocupación por la posibilidad de que se establezca algún tipo de canon o contraprestación al préstamo bibliotecario.

El Defensor del Pueblo entiende que no deben adoptarse medidas como la imposición de un canon al préstamo bibliotecario que puedan dificultar o entorpecer las labores de promoción y difusión cultural y educativa que desarrollan las Bibliotecas, suponer una merma en la calidad de los servicios que prestan o implicar una penalización económica para los usuarios.

Madrid, 25 de octubre de 2004